

ACTA No 15

En la Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; a los diecinueve días del mes de septiembre del año 2023, siendo las 14:00 pm (catorce horas), se reúnen en sesión ordinaria dando cumplimiento al artículo 318 del COOTAD, los señores Miembros del GAD Parroquial Rural de Tanicuchí: Ing. Jessica Toctaguano Presidente, Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente; Sra. Norma Vilca Primer Vocal, Ing. Marco Casa Segundo Vocal; Ing. Ángel Yáñez Tercer Vocal, Tnlga. Jeny Bustillos Tesorera y Lcda. Jenny Martínez Secretaria.

1.- Constatación del Quórum Reglamentario.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial, dispone por Secretaría se proceda a constatar la participación de los que fueron convocados a la sesión ordinaria, teniendo la presencia de todos los Señores Miembros del Gobierno Parroquial.

Resolución N°001: De acuerdo al Art. 318 y 320 del COOTAD, en referencia a este punto los Miembros del Gobierno Parroquial aprueban por unanimidad la constatación del quórum.

2.- Aprobación del orden del día

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Secretaria del Gobierno Parroquial se de lectura al orden del día; el cual se da a conocer:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo del Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Socialización por parte del Ejecutivo al Legislativo sobre el traspaso de partidas (Convenio Mies CDI).
6. Discusión en primera instancia para la reforma al Presupuesto (Convenio Mies CDI).
7. Clausura.

Interviene el Ing. Angel Yáñez mocionando que se apruebe el orden del día, moción que es aprobada por todos los miembros del GAD Parroquial de Tanicuchí.

Resolución N°002: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, en referencia a este punto todos los Miembros del Gobierno Parroquial aprueban por unanimidad el orden del día.

3.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo del Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí extiende un cordial saludo de bienvenida y agradecimiento a los miembros del Gobierno Parroquial y siendo las 14:10 pm queda instalada la sesión.

4.- Lectura y aprobación del acta anterior.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Secretaria del Gobierno Parroquial se dé lectura del acta anterior.

La Lcda. Jenny Martínez Secretaria del Gobierno Parroquial procede a dar lectura del Acta No.14 de la sesión ordinaria dada el 05 de Septiembre de 2023; a lo cual el Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno Parroquial mociona se apruebe la respectiva acta, moción que es aprobada por unanimidad por los Miembros del GAD Parroquial.

Resolución N°003: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, los Miembros del Gobierno Parroquial por unanimidad aprueban el Acta No.12 de la sesión ordinaria dada el 15 de Agosto de 2023.

5.- Socialización por parte del Ejecutivo al Legislativo sobre el traspaso de partidas (Convenio Mies CDI).

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí quien amparada en el Art. 67 del COOTAD.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde en su literal d) Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten; en tal virtud se realizó el traspaso de partidas para los Centros de Desarrollo infantil para lo cual solicita a la Tnlga. Jeny Bustillos emita un informe detallado del traspaso.

Interviene la Tnlga. Jeny Bustillos Tesorera del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí quien extiende un cordial saludo y ha pedido de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí en base al convenio de Cooperación Técnico Económico para la implementación de SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL DE MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-CDI-MIES (DIRECTOS-CONVENIOS), entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tanicuchí, se ha procedido realizar las respectivas modificaciones a los rubros del cronograma valorado que fue presentado con anterioridad, esto debido a que no existía un rubro específico considerado para el agasajo navideño de los niños de los Centros de desarrollo Infantil, en tal virtud del rubro que correspondía al adecentamiento de los Centros de Desarrollo Infantil de 16.600,00 se tuvo que disminuir y crear el rubro para fiestas culturales por 5.103,00 equivaliendo a un presupuesto por niño de 21,00 dólares, quedando como total para el adecentamiento de los Centros de Desarrollo Infantil un rubro de 11.497,00.

Participa el Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno parroquial de Tanicuchí, quien felicita a la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí por su compromiso con los

grupos de atención prioritaria como en este caso los niños y niñas de nuestra querida Parroquia e indica que las decisiones tomadas de manera oportuna y pertinentes son las que enmarca un liderazgo efectivo y ratifica su completo apoyo para que se sigan generando oportunidades para los más necesitados de la Parroquia.

Participa el Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien amparado en el Art. 63 del COOTAD.- Naturaleza jurídica. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. En este contexto indica que siempre y cuando se tomen decisiones oportunas en beneficio de los más vulnerables tendrán su apoyo incondicional y más aun tomando en cuenta que es para esas fechas tan especiales para los niños y niñas donde debe reinar el amor, generosidad, identidad, unión familiar, solidaridad que son un gran aliciente en el desarrollo de los niños.

Interviene la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; amparada en el Art. 46 de la Constitución de la República del Ecuador donde define en su numeral 1 Que el Estado adoptará las medidas que aseguren a las y los menores de seis años una atención que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos. En este sentido expreso sus más sinceras felicitaciones a la Señorita Presidente por la toma de decisiones oportunas.

Interviene el Ing. Angel Yáñez Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; manifestando que dentro de la Ley en el Art. 11 del Código de la Niñez y Adolescencia establece como principio fundamental el interés superior del niño e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento así como en el Art. 12, estipula que la provisión de recursos debe asignarse con prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, por lo que felicita las acciones tomadas por la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí.

6. Discusión en primera instancia para la reforma al Presupuesto (Convenio Mies CDI).

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; amparada al Art. 255 del COOTAD.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. En este contexto es necesaria realizar la reforma al Presupuesto para lo cual solicita la intervención de la Tnlga. Jeny Bustillos Tesorera del Gobierno Parroquial para que ponga en conocimiento la reforma al presupuesto que se va a realizar.

Interviene la Tnlga. Jeny Bustillos Tesorera del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí, indicando que el Gobierno Parroquial está recibiendo un rubro por parte del MIES de 100.000,00 dólares para el manejo del convenio y también se recibe un rubro de 100.958,17 que se recibe de otra fuente de financiamiento por parte del Gobierno Central para los tres meses, octubre, noviembre y diciembre de lo cual está distribuido para el pago del personal que consta de 27 educadoras el sueldo de cada una es de 617,17 incluido los benéficos de ley llegando a un total de 49. 990,77, de la misma manera

se tiene en el caso del servicio externalizado de alimentación que concierne a 61 días que se va a dar el servicio teniendo en cuenta que la cobertura es de 243 niños y el presupuesto es de 3,44 incluido IVA dando un total de 50.967,40. Tomando en cuenta los dos rubros que van a ser ejecutados que provienen del MIES, es por ello pertinente poner en el orden del día la reforma por el mismo hecho que existe un aumento al Presupuesto y por ende los dos rubros deben ser repartidos en gasto de inversión. También quisiera aprovechar para informar que por parte de CONAGOPARE COTOPAXI se recibió el acuerdo ministerial 035 que fue emitido el mes de julio en el cual realizan la liquidación del año 2022 y de los ingresos del segundo cuatrimestre donde se puede evidenciar que se tiene para Tanicuchí un total de 37.258,41 y haciendo una relación con el acuerdo ministerial 027 de fecha 30 de mayo donde fue aprobado para Tanicuchí un presupuesto de 371461,95 dándonos como resultado una disminución de 300 dólares más o menos que estaría en negativo según la estimación que entregaron en mayo e indicar que no afecta las operaciones administrativas.

Participa el Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que según el Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021, establece en el Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda una Vida; Objetivo 1: Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas. En este contexto la necesidad de realizar la reforma al presupuesto para garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños de la Parroquia es obligatoria y también tomando en cuenta que la iniciativa de la recuperación de los centros infantiles por parte de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial es muy acertada, y se seguirá apoyando la decisión tomada dentro del Seno del Gobierno Parroquial.

Participa el Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien expresa que el Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral, ha emprendido un proceso de fortalecimiento de las políticas públicas de atención a la Primera Infancia mediante la intervención emblemática del Gobierno Nacional y Misión Ternura, y ahora en calidad de cooperantes se deben tomar las medidas pertinentes para entregar un servicio de calidad y calidez a toda la gente de la Parroquia.

Interviene la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; indicando que el correcto cuidado de las niñas y niños puede tener una influencia positiva en el desarrollo del niño o niña y en su actitud hacia la escuela, ya que ofrece valiosas experiencias educativas y sociales siempre tomando en cuenta que es la mejor edad para educar a un niño o niña, por ello extendiendo mis felicitaciones al Ejecutivo por tener muy en cuenta la parte social dentro de la Parroquia.

Interviene el Ing. Angel Yáñez Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; manifestando que lo que sucede durante los primeros años es de crucial importancia en el desarrollo de todo niño y niña. Es un período de grandes oportunidades, pero también de vulnerabilidad frente a influencias negativas por lo que toda fuerza que se sume mancomunadamente en el beneficio de los grupos más necesitados de la Parroquia es de mucha ayuda y ahora con los Centros de Desarrollo Infantil se puede ayudar desde la parte social a nuestros queridos Tanicuchenses y como no felicita a la Señorita Presidente por su acertada gestión.

7.- Clausura

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí siendo exactamente las 15:00pm declara clausurada la reunión.

Para constancia de lo establecido firman todo los que actuaron en la sesión.



Ing. Jessica Toctaguano
PRESIDENTE DEL GADPR
DE TANICUCHÍ



Lcda. Luis Pacheco
VICEPRESIDENTE DEL GADPR
TANICUCHÍ



Sra. Norma Vilca
VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ



Ing. Marco Casa
VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ



Ing. Angel Yáñez
VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ



Lcda. Jenny Martínez
SECRETARIA DEL GADPR
TANICUCHÍ